

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7913 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 711/2010, en el que figura como concursado EGURRA DEL JARDÍN, S.L., se ha dictado el 9/1/2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 9 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140008971-1